

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 04

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 17 de agosto de 2023
HORA:	De 11:00 am a 01:00 pm
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Amina Luz Cure Salazar – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. William Zambrano - Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Camilo Bermeo – Abogado, DIDE Heydy castro – Evaluadora líder
INVITADOS:	Andrés Felipe Arias Vásquez – Consultor Paola Andrea Reina Meza – Jefe Oficina Jurídica Municipal Mauricio Chicaeme – Ingeniero Ambiental, Secretaria de Infraestructura. German Arias – Consultor Andrés Muñoz – Equipo Técnico de Interventoría Esperanza Ortiz – Subgerente, Aguas del Huila Jaime Muñoz – Supervisor, Aguas del Huila.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de Trabajo convocada para brindar asistencia técnica de seguimiento en el aspecto predial al proyecto “CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO BETANIA SAN MARTIN Y SANTA INES DEL MUNICIPIO DE PITALITO-DEPARTAMENTO DEL HUILA.”

DESARROLLO:

Tema 1: Se inicia la reunión agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia a la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes e invitados.

Tema 2: El abogado Camilo Bermeo por parte del MVCT informa en la mesa de trabajo que es importante tener las autorizaciones de paso debidamente diligenciados. Por tanto el equipo de interventoría menciona que ellos para evitar 20 servidumbres van a modificar un poco el proyecto, teniendo en cuenta que los habitantes no quieren firmar el formato de Servidumbres. De la misma forma se le notifica a la entidad formuladora que la documentación cargada, se encuentra incompleta y por tal motivo no se puede continuar con las siguientes fases de evaluación.

Tema 3: Se le informa a la entidad territorial y al grupo de consultoría que el proyecto presenta falencias en 12 requerimientos en los siguientes aspectos (Legales, Institucionales, Técnicos, y Financieros). En ese sentido en la reunión se explicó de manera detallada cada documento faltante del proyecto y que la forma de presentación ante el ministerio debe estar exigido a la resolución 0330 de 2017 y 0661 de 2019. En

relación a los documentos faltantes, la entidad formuladora se comprometió a enviarlos lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT. No obstante, se pactó una fecha límite para el envío de los documentos la cual corresponde al 31 de agosto del 2023.

COMPROMISOS (Si aplica)

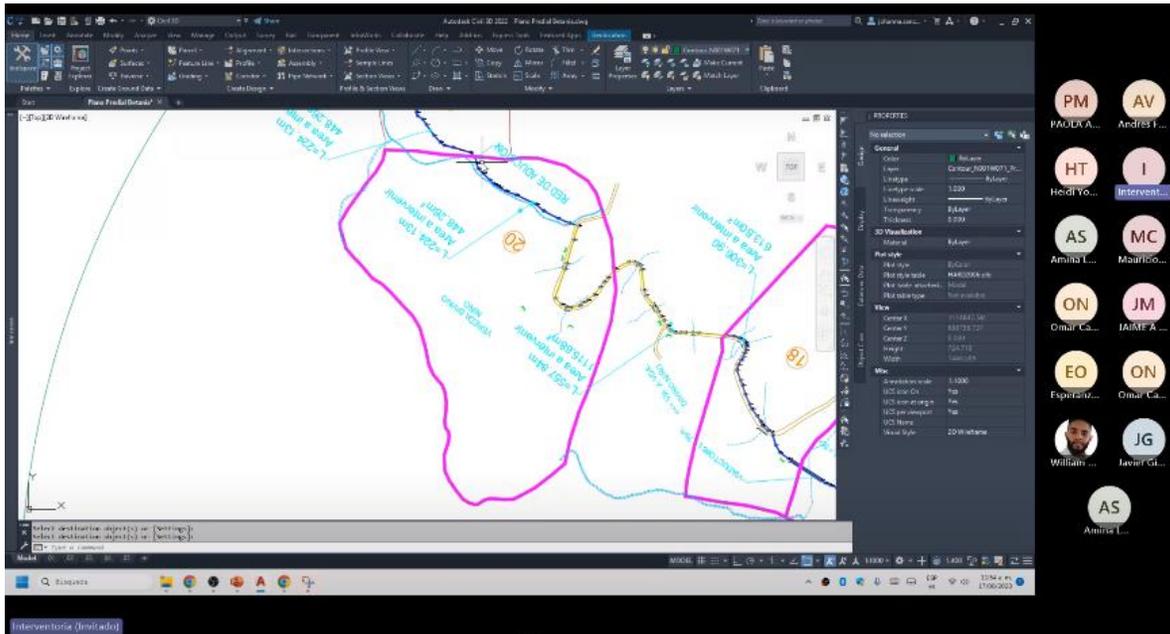
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la documentación faltante del proyecto	Entidad Formuladora	31 de Agosto de 2023

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de invitados.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica – Teams



Elaboró: Amina Luz Cure Salazar – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 29-08-2023